

# Certificación Núm. 64

## Año Académico 2009-2010

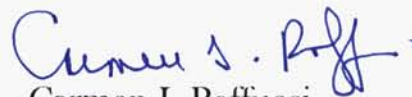
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

**E**l Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2010, consideró el **Punto Núm. 1 – Consideración de la propuesta de los criterios y de la rúbrica para evaluar a los(as) candidatos(as) al cargo de Rector(a) del Recinto de Río Piedras de acuerdo con la Certificación 58, Año 2009-2010, páginas 16 y 17, y acordó:**

- Acoger el Informe sobre los criterios para evaluar a los candidatos(as) al cargo de Rector(a), según enmendado, sometido por el Comité de Búsqueda y Consulta para el nombramiento del Rector(a) del Recinto de Río Piedras.
- Dicho Informe, según enmendado, forma parte de esta certificación.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diez.



Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:



Sonia Balet, Ph. D.  
Presidenta Temporera

Anejo



*Senado Académico*  
*Secretaría*

**COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL  
RECTOR O RECTORA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
2009-2010**

**CRITERIOS PARA EVALUAR A LOS(AS) CANDIDATOS(AS) AL CARGO  
DE RECTOR(A) DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

Aprobados, según enmendados, en la reunión extraordinaria  
celebrada el 15 de abril de 2010  
(Certificación Núm. 64, Año 2009-2010)

**A. Perfil del candidato o candidata<sup>1</sup>**

1. Preparación académica: doctorado o grado terminal en su disciplina
2. Rango académico: Catedrático/a
3. Investigación/creación: enseñanza, investigación/creación, divulgación
4. Liderato y servicio a la comunidad
5. Servicio institucional
6. Experiencia administrativa

**B. Visión y gestiones académico-docentes**

1. Articulación coherente de la misión y visión del Recinto como universidad doctoral comprensiva de investigación/creación, enseñanza y servicio en una diversidad de programas académicos, orientada a:
  - a. la investigación/creación, producción y diseminación del conocimiento;
  - b. el crecimiento de las disciplinas y el desarrollo académico inter, multi y transdisciplinarios e interfacultativo;
  - c. el fomento de una cultura institucional en la que la investigación y la creación constituyan el fundamento del quehacer académico;
  - d. la excelencia de la educación subgraduada y graduada;
  - e. la formación integral, humanística, científica y profesional de los programas subgraduados;
  - f. los recursos informativos y servicios óptimos a la investigación/creación, la enseñanza y el servicio;

---

<sup>1</sup>La Certificación Núm. 99, Año 2009-2010 de la Junta de Síndicos establece tres criterios mínimos respecto al perfil académico o profesional de los/as candidatos/as a Presidente, Vice-presidentes, Rectores y decanos académicos: (1) haber obtenido el grado de doctor o un título terminal equivalente en áreas que le capaciten especialmente para las materias que enseña, investigación o tiene a su cargo, (2) tener, por lo menos, rango académico de catedrático asociado, y (3) tener experiencia administrativa. La Certificación Núm. 99 establece una excepción al disponer que: "La Junta también podrá considerar candidatos con méritos excepcionales con probado liderato en las áreas de la academia".

- g. el estudio y enriquecimiento del patrimonio cultural y del desarrollo social y económico sostenible de Puerto Rico en su ámbito caribeño, latinoamericano y mundial; y
  - h. la internacionalización, según los planes programáticos actuales y futuros del Recinto y de la Universidad.
2. Compromiso con la autonomía universitaria.
  3. Compromiso con la libertad de cátedra.
  4. Compromiso con el fomento de una cultura intelectual.
  5. Visión integral del Recinto en armonía con sus prioridades académicas y atemperadas a las necesidades de Puerto Rico y su situación socio-económica.
  6. Gestiones efectivas en apoyo al fortalecimiento y a las innovaciones de los programas de enseñanza y de los proyectos de investigación y creación.
  7. Promoción de una cultura de evaluación de los programas académicos y de los procesos de acreditación.
  8. Compromiso con el propósito sociocultural y de servicio a la comunidad puertorriqueña como universidad pública.
  9. Compromiso y capacidad para gestionar el proyecto universidad-comunidad del Recinto en el centro urbano del cual forma parte, dirigido a su desarrollo integral.
  10. Compromiso con el desarrollo de actividades culturales del Recinto.

### **C. Estilos de gerencia**

1. Visión en armonía con la agenda de la Universidad y del Recinto.
2. Dedicación al servicio institucional y gestión administrativa mediante procesos participativos que fomenten y canalicen las iniciativas y las propuestas de los diversos sectores de la comunidad universitaria, y de respeto a las instancias decisionales.
3. Comunicación efectiva, respeto y apoyo de sus pares y de la comunidad universitaria y estilo conciliatorio.
4. Capacidad de convocatoria de los sectores diversos que componen la comunidad universitaria, y estilo universitario que propicie el diálogo abierto y respetuoso con todos sus integrantes.

5. Liderato y capacidad creativa para dirigir el Recinto hacia nuevos derroteros y enfrentar los retos a la autonomía, la estabilidad y el desarrollo de éste.
6. Representación del Recinto en los foros universitarios internos y externos.
7. Compromiso con la reingeniería de procesos que faciliten y apoyen el quehacer académico y la prestación de servicios.
8. Eficacia en el manejo de recursos fiscales a tono con las prioridades académicas.
9. Reexamen de los esquemas presupuestarios y financieros del Recinto.
10. Gestión de fondos públicos y otros recursos de diversas fuentes externas.
11. Fomento del desarrollo profesional del personal docente y no docente.
12. Diálogo, iniciativas y colaboraciones con otros recintos del sistema universitario y otras instituciones de educación superior.
13. Compromiso con la política de no confrontación del Recinto, conforme ésta existe o sea desarrollada, y con la activación de una Junta Coordinadora de Seguridad relacionada con ésta.
14. Compromiso con la discusión de la negociación colectiva del personal docente.

#### **D. Formación de los estudiantes y los servicios**

1. Visión de la formación integral, general y especializada de los estudiantes para el desarrollo de la sensibilidad a las artes y la ética, y el compromiso social, mediante programas de enseñanza, actividades co-curriculares y culturales, investigación, y servicio a la comunidad.
2. Compromiso con una oferta académica a tenor con la vocación, los intereses y talentos del estudiantado, considerando las necesidades de Puerto Rico y las realidades del mundo contemporáneo, y acorde con el mundo laboral, y con los recursos docentes e instalaciones apropiadas y efectivas.
3. Compromiso con el ofrecimiento y la promoción efectiva de los servicios que atañen a los estudiantes de manera tal que se atiendan ágilmente.
4. Compromiso con el fortalecimiento y la ampliación de la representación y participación estudiantil en los procesos y foros decisionales.

5. Fomento de oportunidades de estudios e intercambios en y con el exterior.
6. Compromiso con el desarrollo de actividades co-curriculares que enriquezcan la vida académica estudiantil y la provisión de las instalaciones y recursos adecuados para las mismas.

**E. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos**

1. Compromiso con la política de conservación del medio ambiente, los espacios verdes, la eco-diversidad y el desarrollo sostenible del Recinto.
2. Planificación para las mejoras de la infraestructura y de las edificaciones, en cumplimiento con la Política para la Conservación y Manejo de las Áreas Verdes, entre otras políticas, y en armonía y respeto de los valores arquitectónicos, histórico-culturales y ambientales.
3. Compromiso con el mantenimiento, la ampliación y la actualización continua de las tecnologías de la información para la enseñanza, la investigación y los procesos administrativos.
4. Compromiso con la creación y el mantenimiento de espacios de disfrute y encuentro para los distintos sectores de la comunidad universitaria.